

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de noviembre de 2021; en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA ONLINE PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y

**GESTIÓN DE ACTIVIDADES DENOMINADA “PLATAFORMA ELEARNING ALEF GETAFE”.
(EXPTE. Nº 410/2021/CNT).**

Vista la diligencia de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2021, por unanimidad se acuerda:

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2021, por no ser el órgano competente.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DEL LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN DEL CENTRO EUROPEO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES DE GETAFE. (EXPTE. Nº 976/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 24 de noviembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Cultura y Convivencia de 25 de mayo de 2021; el proyecto redactado por San Juan Arquitectura SL, y aprobado por Junta de Gobierno de 5 de mayo de 2021; los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el acta de replanteo de 26 de agosto de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 23 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 30 de septiembre de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 15 de noviembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 25 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo la ejecución de las obras de finalización del Centro Europeo de las Artes Escénicas y Audiovisuales de Getafe., y en consecuencia autorizar un gasto de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (2.565.000,00 €) (4), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 33301 62200 denominada “Invers. Nueva edificios y otras construcc. Equipamientos culturales”, código de proyecto nº 21-2-15321-409, con el siguiente reparto por anualidades:

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE 2022 (€)	FINANCIAC. 2022	IMPORTE 2023 (€)	FINANCIAC. 2023	TOTAL PROYECTO (€)
Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas de Getafe (CEAAE)	33301 62200 Código de Proyecto 21-2-15321-409	1.969.920,00	750 80 (80% PIR)	82.080,00	750 80 (80% PIR)	2.052.000,00
		492.480,00	552 00 (20% Ayto)	20.520,00	Recursos Generales	513.000,00
TOTAL PROYECTO OBRA SIN DF		2.462.400,00		102.600,00		2.565.000,00

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 12 meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para los ejercicios 2022 Y 2023, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

DELEGACIONES

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, DEL ARREGLO DEL TRAMO DE ACERA DE LA CALLE EDUARDO TORROJA QUE LINDA CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 24 de noviembre de 2021; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 24 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Leganés a que proceda, a la mayor brevedad posible, a la reparación del acerado de la calle Eduardo Torroja, en el tramo comprendido entre la Avda. del Parque y la calle Bélgica.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Alcalde de Leganés y Concejal de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Leganés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.